



DECRETO

Decreto número: 2026/110

Extracto: Personal. Bolsa Trabajo. Subvenciones. 19/2026. DPCR. PID 2026. Decreto aprobación lista provisional admitidos y excluidos.

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 100 de 14 de julio de 2026, para la bolsa de trabajo de PID. Ante el fin del plazo de solicitudes tras anuncio en Tablón de Edictos el 14 de julio de 2026.

En base al artículo 5.1 de las bases, **DECRETO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Lista provisional de admitidos:

N.º	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS TÉCNICO PID
01	Romero Abad, Mª Pilar
02	Moreno Garre, Pedro
03	Rodríguez Rubio, Tomasa

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Lista provisional de excluidos:

N.º	CAUSA	LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS TÉCNICO PID
01	a)	García Rodríguez, Javier

a) No presenta copia de la titulación exigida.

TERCERO.- Abrir plazo de 5 días hábiles para subsanaciones.

CUARTO.- Determinar la siguiente composición del Tribunal:

MIEMBRO	TRIBUNAL TÉCNICO PID	SUPLENTE
PRESIDENCIA	Dª Virginia Labrada Sanz	D. Francisco Javier Moreno Quintanilla
VOCALÍAS	D. José Antonio Sancho Calatrava	Dª Nuria García Martín
	Dª Mª Dolores Villaverde Menchén	
	Dª Mª José Rojas Sánchez	
SECRETARÍA	Dª Inmaculada Fernández Jiménez	

QUINTO.- Publicar en el Tablón de Edictos y Bandomóvil.

Se decreta, manda y firma en Albaladejo, a fecha de firma electrónica vista en el margen izquierdo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: Dª Elena Castillo Gómez.

El apartado 112.1 LPACAP no legitima recurso contra este acto de trámite, si bien su oposición por la persona interesada podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

